

Sentencia del Tribunal General de 26 de octubre de 2022 — LE/Comisión(Asunto T-475/20) ⁽¹⁾

[«Acuerdo de subvención celebrado en el marco del séptimo programa-marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013) — Notas de adeudo emitidas por la Comisión para el cobro de subvenciones concedidas por vía contractual — Decisión que constituye título ejecutivo — Artículo 299 TFUE»]

(2023/C 7/27)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: LE (representante: M. Straus, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. André, J. Estrada de Solà y S. Romoli, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la demandante solicita la anulación de la Decisión C(2020) 3988 final de la Comisión, de 9 de junio de 2020, relativa a la recuperación de la cantidad de 275 915,12 euros en concepto de principal.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a LE al pago de las costas, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C 414 de 30.11.2020.

Sentencia del Tribunal General de 19 de octubre de 2022 — Ighoga Region 10 y otros/Comisión(Asunto T-582/20) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado — Construcción de un hotel y de un centro de congresos en Ingolstadt — Decisión por la que se declara la inexistencia de ayuda de Estado — Derechos procesales de las partes interesadas — No incoación del procedimiento de investigación formal — Inexistencia de dificultades serias»)

(2023/C 7/28)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Partes demandantes: Interessengemeinschaft der Hoteliers und Gastronomen Region 10 eV (Ighoga Region 10) (Ingolstadt, Alemania), MJ, MK (representante: A. Bartosch, abogado)

Parte demandada: Comisión Europea (representantes: B. Stromsky y K. Blanck, agentes)

Parte coadyuvante, en apoyo de la demandada: República Federal de Alemania (representante: J. Möller, agente)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, los demandantes solicitan la anulación de la Decisión C(2020) 2623 final de la Comisión Europea, de 28 de abril de 2020, mediante la cual se declara, al término de la fase de examen preliminar del procedimiento en materia de ayudas de Estado SA. 48582 (2017/FC), que las medidas objeto de la denuncia presentada el 4 de julio de 2017 por Ighoga Region 10, relativas a la construcción en marcha del Centro de Congresos de Ingolstadt (Alemania) y de un hotel cercano, no constituyen ayudas de Estado ejecutadas por Alemania en favor del grupo Maritim y de KHI Immobilien GmbH.